



NOGALES
LA GRAN FRONTERA
2021 - 2024

*Evaluación externa del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento
Municipal (FORTAMUN) del Municipio
de Nogales para el ejercicio fiscal del
año 2021*

Índice

3	Resumen Ejecutivo
10	Introducción
12	Capítulo I. Características del FORTAMUN
21	Capítulo II. Operación
28	Capítulo III. Evolución de la Cobertura
31	Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos
38	Capítulo V. Conclusiones
46	Capítulo VI. Anexos
47	Anexo 1. Análisis Interno con Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
50	Anexo 2. Recomendaciones
51	Anexo 3. Herramienta PEST
52	Anexo 4. Aspectos Susceptibles de Mejoras
53	Anexo 5. Hallazgos
54	Anexo 6. Fuentes de Información

Resumen Ejecutivo

Heroica Nogales, ubicado geográficamente en el principal cruce fronterizo del Estado de Sonora , asimismo es el tercer municipio de mayor número de población en la entidad federativa, estas características conllevan el deber de ser un ejemplo en la creación de valor público que beneficien a los 264,782 personas que integran este municipio, a través de la eficiencia en las labores internas de la administración pública municipal ; con relación a lo anterior, durante cinco años esta organización ha realizado esfuerzos en impulsar la integración del municipio de Nogales al Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de determinar la congruencia, asimismo analizar el cumplimiento de objetivos y metas para la identificación de la eficiencia, eficacia, resultados, impacto, sostenibilidad en los Recursos Federales Transferidos.

Las "Evaluaciones Externas" son ejercicios que se realizan por organizaciones y/o personas que no pertenecen a la dinámica municipal ni son beneficiarios de los recursos ejercidos de ninguna forma (beneficiario de proyecto, consultor, auditor, proveedor, etc.) por lo cual su objetividad no se ve nunca afectada, de tal forma que sus conclusiones representan un aporte intelectual a la mejora de los procesos. En este sentido estos aportes impactan de manera precisa los trabajos "de a pie" impulsando la generación de **valor público** al resolver algunas de las más álgidas solicitudes ciudadanas que se deben en cualquier orden de gobierno, como la transparencia y la rendición de cuentas; realizar evaluaciones externas no solo aporta a dar claridad al ejercicio de los recursos (¿Dónde está el dinero?) sino que también explica cómo es que se llegó a determinar esa necesidad y esa decisión fue tomada (¿Por qué ese proyecto y esa cantidad de dinero?) otorgándole legitimidad y sobre todo explicando a la ciudadanía cómo funcionan estas tareas gubernamentales.

Es por lo anterior que el presente RESUMEN enmarca de manera precisa el ejercicio de los Fondos Federales Transmitidos a los Municipios, los cuales están ubicados específicamente dentro del Ramo 33 que es ejercido por Entidades Federativas y Municipios; esta forma de distribución de la riqueza del país realza nuestra organización política que es el Federalismo, por ello este elemento incidirá directamente en las acciones de Gobierno de todo el País, y, como toda acción requiere del conocimiento de resultados concretos, que se puedan verificar, de acuerdo a lo previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Derivado de lo anterior el Ramo General 33 que está compuesto por 8 Fondos y entre los cuales destacan el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) el cual es sin lugar a dudas la principal herramienta financiera con la que cuenta las Haciendas Municipales; este fondo por sus características normativas es realmente relevante que se ejerza de la manera más adecuada y de la manera más estratégica posible, ya que su relevancia es tal, se realizan evaluaciones precisas sobre los procesos que engloba el ejercicio de este recurso.

A continuación, a manera de Resumen Ejecutivo se establece lo siguiente:

Características del FORTAMUN

¿Qué es el FORTAMUN y cómo debe de funcionar?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, surge de la necesidad de brindar un apoyo a las Entidades Federativas y Municipios como participantes de la recaudación Fiscal nacional, es uno de los Fondos que componen el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece las reglas de distribución a las que está sujeta el Fondo.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio 2021 se le presupuestó por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$ 170'622,357.00 (Son ciento setenta millones seiscientos veintidós mil trescientos cincuenta y siete pesos con 00/100 M.N), pero existió una modificación ministrando un total de \$ 186'909,357.00 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), se ejercieron \$ 186'909,357 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) con esto corresponde el 100% de los recursos asignados.

Recursos FORTAMUN Nogales 2021

Federación	\$85,882,138.793
Sonora	\$2,078,759,771.00
Nogales	\$170,622,357.00
Modificación		\$186,909,357.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa, en el transcurso del año 2021 hubo una reclasificación de recursos obteniendo \$16'287,000.00 (Son dieciséis millones doscientos ochenta y siete pesos 00/M.N) más de lo asignado en el Boletín.

Para verificar la utilización de los recursos de FORTAMUN, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de*

Recursos Federales Transmitidos (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FORTAMUN no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FORTAMUN son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de los requerimientos en el cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Operación del FORTAMUN

¿En que se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FORTAMUN, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Nogales destino de FORTAMUN 2021



Seguridad Pública

\$68,132,277.79



Obligaciones Financieras

\$118,777,079.21

Total: \$186,909,357.00

Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de Obligaciones Financieras y Seguridad Pública.

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Nogales 2021				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	1	\$68,132,277.79	100%	100%
Pago de derechos	0	0		
Aprovechamientos por concepto de agua	0	0		
Descargas de aguas residuales	0	0		
Modernización de sistemas de recaudación	0	0		
Mantenimiento de Infraestructura	0	0		
Apoyo a Seguridad Pública	1	\$118,777,079.21	100%	100%
Total	2	\$186,909,357.00	100%	100%

El FORTAMUN en Nogales se ejerció de manera adecuada en el cumplimiento de obligaciones financieras y en Seguridad Pública, como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por el desempeño del Fondo , se mencionan:

Beneficiarios directos - Destino FORTAMUN



Seguridad Pública



Obligaciones Financieras

Población:

264,782

593

Resultados y ejercicio de los recursos

¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Nogales 2021												
Indicadores								Meta y Avance al periodo				
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semaforo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Proposito	Descendente	0.9	0.60	150	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Avance Presupuestal FORTAMUN Nogales 2021



Seguridad Pública



Obligaciones Financieras

Nogales FORTAMUN Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.
- Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.
- Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
- Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia la satisfacción de los requerimientos de cumplimiento de obligaciones financieras y cuerpos de Seguridad Pública.

Introducción

Dentro de las obligaciones inherentes que toda administración pública Municipal tiene a su cargo, se encuentra el cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídas por la hacienda municipal y atender los requerimientos relacionados con los cuerpos de Seguridad Pública, la Administración Municipal de Nogales 2021-2024 busca generar las plataformas donde la vida democrática de Nogales se desarrolle plenamente, para ello se apoya en su estructura orgánica, que se especializan de manera precisa en contribuir mediante las ciencias técnicas a estos fines, en el caso que nos ocupa hablamos de la Tesorería Municipal, dependencia que tiene las atribuciones necesarias para llevar a cabo la planeación, programación y distribución del gasto público.

Administrar la Hacienda Pública Municipal para que existan los recursos necesarios que garanticen la prestación de servicios públicos, con el objetivo constante y permanente de que sirvan a sus ciudadanos y gobernados es una tarea ejemplar, por ello todas las actividades que desarrolla el Honorable Ayuntamiento de Nogales 2021-2024 se encuentran establecidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo que es el documento donde se plasman intereses, objetivos, metas, estrategias y actividades que se desarrollaran para cumplir con los objetivos constitucionales del mismo; además de contar con el apoyo económico de la redistribución de la riqueza nacional a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (por sus siglas FORTAMUN) dentro del Ramo 33 del Presupuesto Nacional, que tiene entre otros fines, el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal y el apoyo en las obligaciones financieras a estos entes.

La Evaluación, es la herramienta dentro de la Gestión para Resultados por el Desarrollo (GpRD) que verifica el cumplimiento de lo establecido en el PMD, dentro de un plano de realidad, mediante indicadores ya establecidos, y, a su vez genera recomendaciones para evolucionar constantemente hacia una mejor prestación de servicios.

Derivado de lo anterior se creó el "Programa Anual de Evaluación de Nogales 2021", donde se establecen las reglas de evaluación, impresas en el presente instrumento, y con ayuda de los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL para la realización de las evaluaciones de los Fondos que integran Ramo 33, se procedió a evaluar lo siguiente:

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Nogales en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología Utilizada:

La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador.

La Evaluación se divide en 6 temas definidos en capítulos, 4 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

- I. Características del Fondo: Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública.
- II. Operación: Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable.
- III. Evolución de la Cobertura: Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo.
- IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos: Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos.
- V. Conclusiones: Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.

Anexos

- Por su parte, el capítulo contiene la siguiente información:
- Análisis FODA.
- Análisis PEST.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Principales hallazgos.
- Fuentes de Información.
- El formato de Difusión que CONAC establece para tales efectos.

Capítulo I.

Características del FORTAMUN

1. Descripción general del FORTAMUN

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

Dentro de este Ramo 33 existen diversos fondos entre ellos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual tiene su naturaleza jurídica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que me permito citar:

Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
- b) Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el proceso de asignación de recursos del fondo fluye de la siguiente manera:



La Secretaría de Hacienda en proporción directa a la cantidad de Habitantes de cada Entidad Federativa distribuye el Recurso. Lo anterior se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y posteriormente en el Boletín del Gobierno del Estado de Sonora (Boletín), y con ello inicia la ministración del recurso a las Arcas Municipales.

Recursos FORTAMUN Nogales 2021

Federación	\$85,882,138.793
Sonora	\$2,078,759,771.00
Nogales	\$170,622,357.00
Modificación		\$186,909,357.00

El cuadro anterior especifica los recursos asignados del FORTAMUN al Municipio de Nogales. Dichos recursos encuentran su sentido respecto de las finalidades para el que fue creado que es el de "Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos." Según se desprende de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado del Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal los recursos del Fondo pueden ser ejercidos por los Municipios para la atención exclusiva de la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades

directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Los recursos ejercidos deberán estar sometidos la Transparencia y Rendición de Cuentas previstos en diversos cuerpos normativos.

2. ¿Cómo contribuye el FORTAMUN al Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo nacional, esta se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el siguiente cuadro de texto se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND) a nivel de Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal.

Alineación PND – FORTAMUN	
Plan Nacional de Desarrollo	
Tema	Economía
Objetivo	Mantener finanzas sanas
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Proposito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Si bien, en el cuadro anterior, se observa que, al contar con recursos federales transferidos, se contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y que, al cumplimiento de estos objetivos estratégicos, se contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica del país, a través del fortalecimiento de los ingresos del sector público a nivel nacional.

3. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos Estatales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula de manera directa con la planeación de desarrollo estatal, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del estado de Sonora.

En el siguiente Cuadro se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Alineación PED Sonora – FORTAMUN	
Plan Estatal de Desarrollo Sonora	
Tema	Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad
Objetivo	Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas
Estrategia	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.
Líneas de Acción	Movilizar y administrar de manera eficaz, sostenible y transparente el ejercicio de los diferentes tipos de financiamiento.
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Como se puede observar en el cuadro de texto anterior, los recursos federales transferidos contribuyen al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; si bien, el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, contribuye también a fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad.

4. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN a los Objetivos Municipales?

Respuesta:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, se vincula también de manera directa con la planeación de desarrollo municipal, establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Nogales.

En el siguiente cuadro se observa la Alineación del FORTAMUN con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Alineación PMD Nogales – FORTAMUN	
Plan Municipal de Desarrollo Nogales	
Eje	Transversal Garantizar honradez y honestidad en el uso de los recursos públicos y una administración pública municipal eficiente mediante reingeniería administrativa.
Objetivo General	Garantizar disciplina, eficacia, eficiencia, honradez y honestidad en el ejercicio del gasto público municipal.
Estrategia	Asignar y ejercer con criterios de racionalidad y responsabilidad el gasto público municipal.
Líneas de Acción	Revertir la tendencia del gasto público destinando cada vez más recursos a las prioridades reduciendo el gasto corriente en la misma proporción.
FORTAMUN	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF?

Respuesta:

Los objetivos estratégicos del FORTAMUN, se definen los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal. Si bien, en el siguiente cuadro se describen:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTAMUN-DF?

Respuesta: No.

De acuerdo con la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Nogales, así como la información recolectada del mismo portal oficial de transparencia, la administración no cuenta con ningún documento que proporcione un diagnóstico preciso que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de este fondo, sin embargo, según la información que se desprende del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se realizó un breve diagnóstico de la situación específica que se presenta en cada área, si bien cada eje rector, programa y rubro busca dar solución de forma concreta a cada problema detectado en el municipio. Con base en lo anterior, se entiende que el H. Ayuntamiento de Nogales, conoce los problemas sociales existentes en la región, por lo cual en el mismo PMD especifican cómo es que se pretende combatir determinado problema.

Si gusta consultar el Plan Municipal de Desarrollo, esta en el siguiente enlace y en el código QR.

<https://bit.ly/pmdnogales20212024>



7. ¿El destino de los recursos del FORTAMUN en Nogales es el adecuado según sus fines?

Respuesta: Si.

Independientemente de que no se cuente con un diagnóstico que establezca las directrices que deben seguir los servidores públicos en el ejercicio de los recursos asignados por FORTAMUN, la gestión por parte del H. Ayuntamiento de Nogales de dichos recursos fue la adecuada en relación con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual en su artículo 37 dicta lo siguiente:

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Municipio de Nogales destino de FORTAMUN 2021



Seguridad Pública

\$68,132,277.79



Obligaciones Financieras

\$118,777,079.21

Total: \$186,909,357.00

8. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FORTAMUN-DF, y lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Si.

Derivado de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que los recursos del FORTAMUN debieran ser ejercitados dentro de los rubros de:

1. Obligaciones financieras.
2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.

3. Descargas de aguas residuales.
4. Modernización de los sistemas de recaudación locales.
5. Mantenimiento de infraestructura.
6. Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Municipio de Nogales ejerció los recursos en los siguientes rubros.

- Obligaciones Financieras.
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Razón por la cual, la gestión de los recursos asignados cumple cabalmente con lo previsto en marco normativo.

9. ¿Con cuales programas que operan en el Municipio, puede existir sinergia?

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2021, se observa cierta correlación entre los bienes y servicios generados con los recursos asignados por el FORTAMUN y el FISM, si bien, en el siguiente cuadro texto se destacan los diversos programas públicos que operan en el municipio de Nogales:

Sinergia con otros programas en Nogales	
Fondo o Programa	Características
FORTAMUN	Tiene como objetivos: Obligaciones financieras, derecho de agua, tratamiento de aguas, seguridad pública.
FISM	Tiene como objetivos: Infraestructura en agua, alcantarillado, drenaje, caminos, electricidad, para erradicar la pobreza.
Fondo General de Participaciones	Las participaciones tienen la finalidad de resarcir a las haciendas públicas locales y municipales de los ingresos que dejaron de percibir a partir de 1980, al adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, motivo por el cual los Congresos locales decidieron suspender o derogar sus impuestos y derechos locales.

Capítulo II.

Operación

10. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio?

Respuesta:

El proceso de cada ejercicio fiscal es el siguiente:



11. ¿Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

El proceso para la distribución de los recursos del Ramo 33, de la Federación a las entidades federativas, se establece a través de un acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos Estatales la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Así pues, en el Boletín Oficial del estado de Sonora, se emite un acuerdo a través del cual se dan a conocer las variables y formulas aplicables para la distribución y asignación de los recursos correspondientes a cada Municipio de Sonora, así como un calendario de pagos a más tardar el 31 de enero de cada año. En algunos casos pueden ocurrir modificaciones en la ministración del fondo en los municipios, como el caso de Nogales en el ejercicio fiscal 2021.

Distribución del FORTAMUN 2021 Nogales

ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$186,909,357.00	\$14,218,529.75	\$16,933,029.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75	\$15,575,779.75

Si gusta consultar el Boletín Oficial, se puede hacer a través de este enlace o Código QR

<https://bit.ly/boletinoficial2021>



12. ¿El ente Público responsable del FORTAMUN cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación, establecidos de manera formal a nivel municipal?

Respuesta: No.

No se informa sobre algún Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal; así como tampoco se observa una MIR municipal del Fondo que muestre las actividades o procesos de gestión que a nivel municipal se realicen para la entrega o distribución de componentes realizados con recursos del Fondo

13. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras) responsable de los recursos del FORTAMUN-DF, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios), y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del Fondo?

Respuesta: Si.

De acuerdo con la información proporcionada por el Municipio de Nogales, así como en la revisión del portal de Transparencia se identificó la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, ordenadas y separadas por dependencias dicha información se puede encontrar en línea en formatos que permiten vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público de dicha Administración así como sus objetivos y metas correspondientes.

Los siguientes enlaces y el Código QR nos dirigen a las estructuras organizacionales de las dependencias del H. Ayuntamiento de Nogales que ejecutan programas con el FORTAMUN:

Dependencia:
Tesorería Municipal

Vínculo web:
<https://bit.ly/3u8spWY>



Dependencia:
Seguridad Pública

Vínculo web:
<https://bit.ly/31BjEsv>



14. El Ente Público responsable de la ejecución del FORTAMUN ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Respuesta: No.

Debido a que el H. Ayuntamiento de Nogales no cuenta con un análisis situacional o diagnóstico que justifique a priori, a nivel municipal el destino de los recursos, sin menoscabo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, tampoco se informa sobre alguna planeación estratégica que identifique de antemano y con metas específicas y puntuales, cuáles serían las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios (en su caso) a producir, con los recursos del Fondo, salvo lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y el Programa Anual Operativo.

15. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan (o realizan) los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FORTAMUN a los beneficiarios?

Respuesta:

El Municipio de Nogales al no contar con una MIR Municipal específica del fondo, ni con un análisis diagnóstico de los entes que ejecutan el mismo, ni tampoco con un manual de procedimientos u organización que aplique específicamente al fondo, los Entes Públicos realizan su operación desde el nivel financiero, aplicando los recursos según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

.....
Proyectos Presupuestales ejercidos con FORTAMUN Nogales 2021



Obligaciones Financieras

Presupuestado: \$68,132,277.79	Ministrado: \$68,132,277.79	Pagado: \$68,132,277.79
Modificado: \$68,132,277.79	Devengado: \$68,132,277.79	Variación: 0



Seguridad Pública

Presupuestado: \$118,777,079.21	Ministrado: \$118,777,079.21	Pagado: \$118,777,079.21
Modificado: \$118,777,079.21	Devengado: \$118,777,079.21	Variación: 0

16. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen con recursos del FORTAMUN y se entregan a los beneficiarios?

Respuesta: Si.

La congruencia entre la normatividad aplicable y el destino del gasto en el municipio se identifica claramente en la MIR Federal del Fondo, en donde se observa que al dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN, los recursos federales transferidos se aplican a satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad a los destinos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; cuyos destinos en el municipio, fueron los siguientes:

Seguimiento de Indicadores Nogales 2021												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores					Meta y Avance al periodo				
			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semáforo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Proposito	Descendente	0.9	0.60	150	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

17. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN?

Respuesta: No.

No existe un procedimiento específico institucionalizado que determine o seleccione a los beneficiarios o población objetivo, ya que el recurso se ejerce en actividades financieras y de seguridad pública, ambas benefician a los habitantes del municipio de Nogales en general.

18. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

Respuesta: No aplica.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, no se cuenta con un procedimiento institucional para definir a los beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos asignados por el FORTAMUN.

19. En caso de contar con un Padrón de Beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Respuesta: No aplica.

Al no contar con un procedimiento institucional para la selección de beneficiarios, no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

20. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Respuesta: No aplica.

En relación con las respuestas a las preguntas 17, 18 y 19, no se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, ni a la población atendida.

Capítulo III.

Evolución de la Cobertura

21. Evolución histórica del recurso asignado al municipio de Nogales.

En el siguiente cuadro de texto se puede observar el crecimiento anual de los recursos transferidos por FORTAMUN al municipio de Nogales al año 2021.

Evolución del Recurso asignado al Municipio de Nogales				
Ejercicio	Monto asignado al estado de Sonora	% Porcentaje de Evolución Anual Sonora	Monto ejercido por Nogales	% Porcentaje de Evolución Anual Nogales
FORTAMUN 2016	\$1,492,629,337.00	5.20%	\$121,764,280.00	7.63%
FORTAMUN 2017	\$1,639,325,788.00	9.83%	\$67,815,416.00	-44.30%
FORTAMUN 2018	\$1,788,823,933.00	9.12%	\$174,989,934.53	158.03%
FORTAMUN 2019	\$2,031,641,427.00	13.57%	\$49,718,923.93	-71.59%
FORTAMUN 2020	\$2,101,049,659.00	3.42%	\$57,483,962.32	16.09%
FORTAMUN 2021	\$2,078,759,771.00	-1.06%	\$186,909,357.00	225.15%

De acuerdo con la información que se desprende de la tabla anterior, se puede observar que en el año 2016 el municipio de Nogales tuvo un crecimiento del 7.63% en el desempeño del FORTAMUN, en el 2017 tuvo una baja considerable del 44.30%, en el 2018 tuvo un aumento del 158.03% pero en el 2019 ocurrió el ejercicio más bajo en este periodo de tiempo, en el último año recupero la tendencia positiva con el aumento del 16.09% y en el último año tuvo un enorme ascenso en lo ejercido con un 225.15% de evolución siendo el más alto en el último lustro.

Gráfica de animación del desempeño del FORTAMUN en Nogales y Sonora.

<https://bit.ly/graficasnogales>



22. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FORTAMUN?

Respuesta: No aplica.

Para las acciones del Fondo, no se cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida.

23. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FORTAMUN?

Respuesta: Si.

No se cuenta con una cobertura de atención, sin embargo, el área de enfoque beneficiada con los recursos del Fondo se justifica plenamente de acuerdo con los requerimientos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

.....
Costo por Beneficiario en Nogales FORTAMUN 2021
.....



Obligaciones Financieras

Monto invertido:
\$68,132,277.79

Beneficiarios:
264 782

Costo por beneficiario:
\$257.31



Seguridad Pública

Monto invertido:
\$118,777,079.21

Beneficiarios:
593

Costo por beneficiario:
\$200,298.62

Capítulo IV.

Resultados y Ejercicio de los Recursos

24. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FORTAMUN?

Respuesta:

Los recursos del Fondo asignados al municipio de Nogales financiaron dos proyectos en dos tipos de proyecto, los cuales se muestran a continuación:

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Nogales 2021				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	1	\$68,132,277.79	100%	100%
Pago de derechos	0	0		
Aprovechamientos por concepto de agua	0	0		
Descargas de aguas residuales	0	0		
Modernización de sistemas de recaudación	0	0		
Mantenimiento de Infraestructura	0	0		
Apoyo a Seguridad Pública	1	\$118,777,079.21	100%	100%
Total	2	\$186,909,357.00	100%	100%

25. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN-DF se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Respuesta: Sí

Con fundamento en los artículos: 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 324 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Sonora; los municipios, al ejercer recursos públicos de fuentes de financiamiento federal, particularmente del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", están obligados a:

- Informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;
- Registrar el grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas
- Informar proyectos y metas de los recursos aplicados;

- Registrar de manera trimestral en los primeros quince días posteriores a la terminación del trimestre correspondiente, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los proyectos y obras que ejecuten con fuente de financiamiento federal.
- Asimismo, atender las observaciones de esta Secretaría, dentro de los cinco días naturales posteriores al plazo señalado anteriormente, a efectos de coadyuvar con la calidad de la información
- Publicar en los órganos locales oficiales de difusión, informes que permitan observar la aplicación y evolución del gasto de los recursos a que se refiere este Acuerdo, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores que el Ejecutivo Federal entregue al Congreso de la Unión; y
- Facilitar información a los órganos de control y fiscalización del Estado y Federación sobre el ejercicio de los recursos de los fondos.

Para efectos de transparencia y rendición de cuentas, y con sustento en el Artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus atribuciones, verifica el cumplimiento en la entrega de la información, su calidad y congruencia con la aplicación y los resultados.

26. Valoración de eficacia, ¿El ente concluyó a nivel componente lo programado en el POA?

Respuesta:

Los componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los generados en el Programa Operativo Anual (POA), se concluyeron a satisfacción de los requerimientos señalados, con lo cual se ejerció el Fondo de manera eficiente.

Avance Presupuestal FORTAMUN Nogales 2021



Seguridad Pública

Monto pagado:
\$118,777,079.21



Obligaciones Financieras

Monto pagado:
\$68,132,277.79

Por ejercer: 0 Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%

27. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores SRFT (Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos)

Seguimiento de Indicadores Nogales 2021												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores					Meta y Avance al periodo				
			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semaforo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Proposito	Descendente	0.9	0.60	150	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

28. Valoración de la Lógica Vertical

Respuesta: Si.

Trimestralmente se realiza la captura en el SRFT en el cual se informa los proyectos que se llevaran a cabo con este fondo, indicando los diferentes momentos contables del presupuesto que se le asignó a cada uno de los proyectos, es decir monto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. A continuación, se muestra el informe definitivo correspondiente al ejercicio 2021:

Valoración de la Lógica referente a FORTAMUN 2021	
Fin	Análisis de la Lógica Vertical
Fortalecer las Haciendas Públicas Municipales a través de la transmisión de recursos mediante las reglas establecidas en la Ley de Coordinación fiscal.	El cumplimiento del propósito enunciado, permite construir un entorno digno, mismo que propiciará el desarrollo para Nogales, permitiendo tener un Fin claramente identificado.
Propósito	Análisis de la Lógica Vertical
Contribuir en el fortalecimiento de las Haciendas públicas municipales, generara mayor capacidad financiera y de gestión de los servicios públicos de los municipios.	El cumplimiento de los Componentes permite el cumplimiento del Propósito señalado.
Componentes	Análisis de la Lógica Vertical
Recibir los recursos ministrados por la Federación, Generar proyectos de pago como obligaciones financieras, aprovechamientos, derechos de agua, y apoyo a seguridad pública.	Hace falta redactar conforme a la Metodología del Marco Lógico a todos los componentes. Cabe mencionar que Nogales decidió invertir sus recursos en 2 tipos de componentes, Obligaciones Financieras y Seguridad Pública.
Actividades	Análisis de la Lógica Vertical
Dar a conocer la obra mediante mecanismos de transparenta existentes.	Se realiza de modo ineficiente mediante portal de transparencia.
Planificación de la deuda.	No existe documento
Presentar y dar a conocer COPLAM	No logra publicarse de manera exponencial
Elaborar POA 2021	Realizado y publicado.
Proyectos de Seguridad Publica.	Realizado y publicado.
Evaluación del ejercicio.	Realizado y publicado.

29. Valoración de Eficiencia, ¿Se lograron las metas establecidas y se ejerció el presupuesto en su totalidad?

Respuesta:

El Municipio de Nogales ejerció el monto presupuestado en su totalidad dentro de los destinos que se marcan a continuación:

Avance Presupuestal FORTAMUN Nogales 2021



Seguridad Pública

Monto pagado:
\$118,777,079.21



Obligaciones Financieras

Monto pagado:
\$68,132,277.79

Por ejercer: 0 Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%

30. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Respuesta:

Considerando que la única información de metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión es la que se encuentra en la MIR federal del Fondo, y que éstas se cumplieron, el gasto esperado es el mismo que se ejerció.

Sin embargo, al considerar la siguiente fórmula, con datos consistentes respecto al gasto pagado y al gasto aprobado, se observa que el Gasto esperado refiere el 100% de eficiencia, lo que indica que los proyectos o acciones no se concluyeron en su totalidad.

Proyectos Presupuestales ejercidos con FORTAMUN Nogales 2021



Obligaciones Financieras

Presupuestado: \$68,132,277.79 **Ministrado:** \$68,132,277.79 **Pagado:** \$68,132,277.79

Modificado: \$68,132,277.79 **Devengado:** \$68,132,277.79 **Variación:** 0



Seguridad Pública

Presupuestado: \$118,777,079.21 **Ministrado:** \$118,777,079.21 **Pagado:** \$118,777,079.21

Modificado: \$118,777,079.21 **Devengado:** \$118,777,079.21 **Variación:** 0

31. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FORTAMUN?

Respuesta: No aplica.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los Estados, y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes

Asimismo, no se definieron mecanismos de selección de beneficios directos o indirectos de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).

El ente evaluador genera el siguiente cuadro comparativo para fines ejemplares.

Costo por Beneficiario en Nogales FORTAMUN 2021



Obligaciones Financieras

Monto invertido:
\$68,132,277.79

Beneficiarios:
264 782

Costo por beneficiario:
\$257.31



Seguridad Pública

Monto invertido:
\$118,777,079.21

Beneficiarios:
593

Costo por beneficiario:
\$200,298.62

Capítulo V.

Conclusiones

Características del FORTAMUN

¿Qué es el FORTAMUN y cómo debe de funcionar?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, surge de la necesidad de brindar un apoyo a las Entidades Federativas y Municipios como participantes de la recaudación Fiscal nacional, es uno de los Fondos que componen el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece las reglas de distribución a las que está sujeta el Fondo.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio 2021 se le presupuestó por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$ 170'622,357.00 (Son ciento setenta millones seiscientos veintidós mil trescientos cincuenta y siete pesos con 00/100 M.N), pero existió una modificación ministrando un total de \$ 186'909,357.00 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), se ejercieron \$ 186'909,357 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) con esto corresponde el 100% de los recursos asignados.

Recursos FORTAMUN Nogales 2021

Federación	\$85,882,138.793
Sonora	\$2,078,759,771.00
Nogales	\$170,622,357.00
Modificación	\$186,909,357.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa, en el transcurso del año 2021 hubo una reclasificación de recursos obteniendo \$16'287,000.00

(Son dieciséis millones doscientos ochenta y siete pesos 00/M.N) más de lo asignado en el Boletín.

Para verificar la utilización de los recursos de FORTAMUN, el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, creo un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)* donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FORTAMUN no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FORTAMUN son los siguientes:

Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN	
Nivel	Resumen de MIR
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de los requerimientos en el cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Operación del FORTAMUN

¿En que se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FORTAMUN, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Nogales destino de FORTAMUN 2021



Seguridad Pública

\$68,132,277.79



Obligaciones Financieras

\$118,777,079.21

Total: \$186,909,357.00

Evolución de la Cobertura

¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de Obligaciones Financieras y Seguridad Pública.

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Nogales 2021				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	1	\$68,132,277.79	100%	100%
Pago de derechos	0	0		
Aprovechamientos por concepto de agua	0	0		
Descargas de aguas residuales	0	0		
Modernización de sistemas de recaudación	0	0		
Mantenimiento de Infraestructura	0	0		
Apoyo a Seguridad Pública	1	\$118,777,079.21	100%	100%
Total	2	\$186,909,357.00	100%	100%

El FORTAMUN en Nogales se ejerció de manera adecuada en el cumplimiento de obligaciones financieras y en Seguridad Pública, como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por el desempeño del Fondo , se mencionan:

Beneficiarios directos - Destino FORTAMUN



Seguridad Pública



Obligaciones Financieras

Población:

264,782

593

Resultados y ejercicio de los recursos

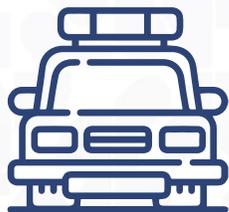
¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Nogales 2021												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores					Meta y Avance al periodo				
			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semaforo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Propósito	Descendente	0.9	0.60	150	Sin Observaciones	
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Avance Presupuestal FORTAMUN Nogales 2021



Seguridad Pública



Obligaciones Financieras

Nogales FORTAMUN Avance Físico: 100% Avance Financiero: 100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y especifica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.
- Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.
- Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
- Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia la satisfacción de los requerimientos de cumplimiento de obligaciones financieras y cuerpos de Seguridad Pública.

Conclusión General

El municipio de Nogales, Sonora; ejerció completamente la cantidad de \$ 186,909,357 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) en 2 proyectos, los cuales \$68,132,277.79 (Son sesenta y ocho millones ciento treinta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 77/100 M.N) se enfocaron en Obligaciones Financieras, representando el 36.45% del recurso, asimismo \$118,777,079.21 (Son ciento dieciocho millones setecientos setenta y siete mil setenta y nueve pesos 21/100 M.N) se enfocaron en Servicios Personales de Seguridad Pública representando 63.55% del recurso.

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento que considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Graficas dinámicas del desempeño del Fondo

<https://bit.ly/graficasnogales2>



Capítulo VI.

Anexos

Anexo 1. Análisis Interno con Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Características del FORTAMUN	
Preguntas 1 – 9	
Fortalezas	Oportunidades
El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
Los Objetivos del PMD contribuyen al desarrollo del Federalismo.	
Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.	
El Municipio de Nogales ejerció los recursos según lo establecido en LCF.	
Debilidades	Amenazas
No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No se encontró un manual de organización o procedimientos respecto al uso del Fondo.	

Operación del FORTAMUN

Preguntas 10 – 20

Fortalezas	Oportunidades
La obtención del Recursos se da en tiempo y forma conforme a la calendarización publicada.	Existencia de múltiples herramientas de difusión
El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente.	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
	Diversidad de problemáticas referentes a los objetivos del Fondo.
Debilidades	Amenazas
No se cuenta con Manual de procedimientos ni de organización del Fondo.	Existe mucha Discrecionalidad en cuanto a la utilización del Fondo.
No se cuentan con obligaciones y facultades delimitados, los servidores públicos, ejecutores del recurso.	No existe documento que avale políticas del gasto o donde aplicar el fondo.
No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.	

Resultados y Ejercicio del FORTAMUN

Preguntas 23 – 30

Fortalezas	Oportunidades
Los recursos fueron asignados a los rubros especificados en la LCF.	Existencia de Herramientas Digitales.
Los recursos se utilizaron en 2 programas específicos, Obligaciones Financieras y Seguridad Pública	
El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT	
El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.	
Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.	
Debilidades	Amenazas
La difusión y publicación de los reportes es tardía.	Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo.
La visualización de los reportes es complicada.	Desconocimiento Interno sobre el funcionamiento del Fondo.
No existe difusión interna.	

Anexo 2. Recomendaciones

1. Generar mediante la metodología del marco lógico, árbol de problemas, árbol de soluciones, y Matriz de Indicadores para resultados específico del Fondo para aplicación en Nogales.
2. Hacer seguimiento preciso de los Aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones anteriores.
3. Mejorar sustancialmente los reportes de manera clara, para que sean legibles por cualquier persona o sistema.
4. Continuar con la elaboración de un manual de procedimientos alineado con la normatividad vigente, que sea de aplicación precisa para el Municipio de Nogales.
5. Considerar la socialización de la presupuestación de la obra, para involucrar en la toma de decisiones a la población objetivo.
6. Generar Términos de Referencia del Fondo.
7. Mejorar sustancialmente reportes y su publicación.

Anexo 3. Herramienta PEST

Análisis PEST Nogales	
Factores Políticos – Legales	Factores Económicos
Existencia de nuevos ordenamientos jurídicos tendientes a la transparencia y Rendición de Cuentas	Producción bruta total de 33,529 Millones de pesos según el Censo Económico del INEGI 2018
Nuevo sistema Nacional Anticorrupción	Existen 7,350 unidades económicas según el Censo Económico del INEGI 2018
Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana mayormente activos	La población económicamente activa (PEA) es de 136 mil 116 habitantes que representa el 64.9% (INEGI, 2020)
Marco Jurídico más estrecho y profundo para el servidor publico	Ingresos totales de 46,653.28 millones de pesos según el Censo Económico de INEGI 2018
Aumento de incidencias de Responsabilidades legales de los servidores públicos	Inversión total de 616.09 millones de pesos según el Censo Económico de INEGI 2018
La normatividad contable y financiera se actualiza constantemente	En diciembre de 2020, las ventas internaciones de Nogales fueron US\$393M y un total de US\$280M en compras internacionales, con un balance comercial neto de Nogales fue de US\$113M. según datos de la Secretaria de Economía.
Factores Socio-Culturales	Factores Tecnológico-Ambientales
En Nogales habitan 264 782 personas aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, representando 9.0% de la población estatal total	En los servicios de comunicación 71.01% de las viviendas disponen de acceso a Internet, 95.6% cuentan con teléfono celular (INEGI, 2020)
La relación entre géneros es 50.0% mujeres y 50.0% hombres aproximadamente según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	El municipio cuenta con una extensa flora y fauna.
La edad mediana es de 28 años, (INEGI, 2020)	Existen empresas destacadas en el ramo tecnológico e industrial en el municipio de Nogales
La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 99.1 % y 25 años y más es del 98.5 % (INEGI, 2020)	La temperatura promedio del Municipio oscila entre los 30° a 42° anual
En el Municipio de Nogales existen 78 358 viviendas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.0 y las viviendas con piso de tierra es de 1.3 % (INEGI, 2020)	Cuenta con una ubicación geográfica estratégica, en la frontera con Estados Unidos.

Anexo 4. Aspectos Susceptibles de Mejoras

Aspectos Susceptibles de Mejora FORTAMUN Nogales 2021							
Aspectos / Hallazgo / Recomendación	Clasificación				Nivel de Prioridad		
	Aspecto Especifico	Aspecto Institucional	Aspecto Inter institucional	Aspecto Inter gubernamental	Alto	Medio	Bajo
Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.	X				X		
Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.		X			X		
Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.		X				X	
Realizar un ejercicio anual de planeación estratégica a través de mesas interdependencias a fin de definir el destino del fondo en cada año.		X				X	
Iniciar con un ejercicio diferenciado de los recursos, a través de una adecuada definición de la población potencial y objetivo, a fin de poder registrar una cobertura por individuos o áreas geográficas del municipio			X			X	

Anexo 5. Hallazgos

FORTAMUN Nogales 2021	
Referencia	Hallazgos
Utilización de los Recursos	Los recursos de FORTAMUN, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos.
	Los recursos de FORTAMUN se utilizaron según los fines y objetivos establecidos en la LCF.
	Se comprobó que existe una correcta relación intergubernamental fiscal.
Principales Fortalezas	El PMD se encuentra alineado al PND y al PED.
	Las Estrategias y actividades corresponden a los objetivos del Fondo.
	Los recursos se utilizaron en 2 programas específicos, Obligaciones Financieras y Seguridad Pública .
	El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT.
	El Municipio reporto un avance del 100% en los indicadores establecidos en la MIR Federal.
	Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.
Principales Oportunidades	Existencia de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.
	Existencia de múltiples herramientas de difusión
	Existencia de Mecanismos de Control, procedimientos y organización.
Principales Debilidades	No se encontró un análisis diagnóstico sobre el Fondo de carácter Municipal.
	No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo.
	No existen programas que generen o dimensionen una población objetivo en el ejercicio del recurso.
	No existe difusión interna.
Aspectos Susceptibles de Mejora	Establecer un Manual de Organización, Procedimientos, Políticas del Gasto o Acuerdo, que establezca las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del Fondo.
	Diseñar una MIR Municipal del Fondo, para el fortalecimiento interno de la gestión pública.
	Generar estudios diagnósticos para los servidores públicos ejecutores del Fondo, con el objetivo de ampliar el conocimiento en los aspectos programáticos del mismo.
	Mejorar la visualización de los Reportes del SRFT.
	Difundir mediante herramientas de Transparencia y Rendición de Cuentas, el ejercicio del Fondo.

Anexo 6. Fuentes de Información

Fuentes de Información
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diario Oficial de la Federación
Plan Nacional de Desarrollo
Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora
Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Nogales
Matriz de Indicadores para Resultados
https://transparencia.nogalessonora.gob.mx/
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20990/acuerdo_sed.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf
http://www.sonora.gob.mx/gobierno/sonora-trabaja.html
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación:				
1.1 Nombre de la Evaluación: "Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) para el ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Nogales, Sonora.				
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación: 9/03/2022				
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 15/4/2022.				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa responsable.				
Nombre:		Unidad Administrativa: Tesorería Municipal		
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el desempeño del H. Ayuntamiento de Nogales en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)				
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas para el análisis de objetivos y cumplimiento de las metas establecidas. ® Conocer los mecanismos que el H. Ayuntamiento de Nogales instrumenta para asegurarse del adecuado registro contable y presupuestal de la recepción y el ejercicio de los recursos del FORTAMUN ® Determinar el cumplimiento respecto a la difusión de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones remitida a la SHCP. ® Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante un Análisis de Gabinete, entrevistas y metodología propia del Evaluador. La Evaluación se divide en 6 temas definidos en capítulos, 4 de ellos contienen preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente: I. Características del Fondo: Contiene un resumen preciso del fondo, sus objetivos y adecuación en la Gestión Pública. II. Operación: Este capítulo analiza la utilización del Recurso, desde su obtención, gestión y egreso, si estos se encuentran alineados al marco legal aplicable. III. Evolución de la Cobertura: Analiza la situación respecto del destino y su población objetivo. IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos: Analiza el resultado de los indicadores que se aplicaron a los recursos. V. Conclusiones: Como su nombre lo indica se establece el resumen narrativo de la evaluación.				
Instrumentos de recolección de información.				
Cuestionarios	Entrevistas: X	Formatos: X	Otros:	Especifique:

Descripción de las técnicas utilizadas: **Análisis Narrativo.**

2.- Principales Hallazgos de la Evaluación:

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **Los recursos de FORTAMUN, se recibieron en tiempo y forma coincidentemente con lo establecido en el calendario para esos efectos. El PMD se encuentra alineado al PND y al PED. El Municipio realiza en tiempo y forma los reportes en el SRFT. No se encontró un documento, estudio o manual que generar directrices municipales a los ejecutores del fondo. Se cumplieron con las metas físicas y financieras al 100%.**

2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades: **El ejercicio del Recurso es apegado a la normatividad existente.**

2.2.2 Debilidades y Amenazas: **Inexistencia de publicaciones sociales referentes a la utilización del Fondo. Existe reintegro por segundo año consecutivo. Se ejerció el recurso en gastos que pudieron ser innecesarios, pero dependientes de otro orden de gobierno.**

3.- Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación:

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: **Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FORTAMUN) para el año 2021, y con ello contribuye al fortalecimiento de su Hacienda Pública.**

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia: **® Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.**
® Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.
® Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
® Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

4.- Datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Jesús Anwar Benitez Acosta.**

4.2 Cargo: **Director General.**

4.3 Institución a la que pertenece: **Ax Civil A.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Jesús Adolfo Aguilar, Ana Isabel Ramírez Castillo, Alberto Ramírez León, Juan Ramón Campoy y Daniela María Pérez Álvarez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: axcivil@gmail.com

4.6 Teléfono con clave lada: **644-1798829**

5.- Identificación del programa:

5.1 Nombre del Programa evaluado: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.**

5.2 Siglas: **FORTAMUN**

5.3 Ente público coordinador del programa: **Municipio de Nogales.**

5.4 Poder público al que pertenecen los programas

Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Legislativo	<input type="checkbox"/>	Judicial	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	----------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece:

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

5.6 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: **Tesorería Municipal.**

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa:

6.- Datos de contratación de la evaluación:

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
----------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

6.2 Unidad responsable de contratar: **Tesorería Municipal**

6.3 Costo Total de la evaluación: **\$140,000.00**

6.4 Fuente de financiamiento: **Recurso Federal.**

7.- Difusión de la evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.nogalessonora.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del Formato:

<https://transparencia.nogalessonora.gob.mx/>

Agradecimientos

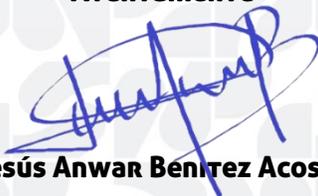
En nombre de la organización Ax Civil A.C manifiesto nuestro fraternal agradecimiento por brindarnos su confianza; para nosotros es un placer colaborar en los últimos años en la realización e implementación de proyectos sobre Gestión para Resultados por el Desarrollo en el municipio fronterizo más importante del Estado de Sonora. Nos complace tener la gran colaboración con los servidores públicos del Municipio de Nogales, convirtiéndose en un aliado importante en la construcción de este proyecto de Gestión Pública.

El presente estudio se realizó en Ciudad Obregón, Sonora; año con año, siempre buscamos la manera de innovar en las participaciones con el H. Ayuntamiento de Nogales , adaptado a los tiempos actuales y en sus necesidades, siendo su satisfacción en nosotros el mejor resultado que podamos tener.

Nosotros estamos comprometidos brindar a este ejercicio el potencial para que brinde resultados en la ejecución correctamente las agendas públicas de nuestros gobernantes, asimismo convertirlo en un medio de participación ciudadana en el municipio , incidiendo en la obtención de Valor Público y consolidándose como un modelo de una Gestión Pública efectiva y sana ejemplo en los municipios del Estado de Sonora.

Les deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Jesús Anwar Benítez Acosta
DIRECTOR GENERAL DE AX CIVIL A.C.

